

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2018-1069 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal.

MIÉRCOLES, 7 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 27

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	2.611.144,69
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.374.408,35
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	453.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	200.000,00
6	INVERSIONES REALES	691.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.805,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		7.336.058,04

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.707.240,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	38.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	889.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.747.149,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	154.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.805,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		7.540.594,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna					
PLAZA	Nº	SITUACION	GRUPO	CD	CARACTERISTICAS
A) Personal funcionario:					
a) Escala de habilitación de carácter nacional:					
1.-Subescala Secretaria:					
Secretario.	1	CUBIERTA	A1	30	
2.-Subescala Intervención-Tesorería:					
Interventor	1	CUBIERTA-nom-provisional	A1	30	
b) Escala de Administración General:					
1.-Subescala Técnica:					
TAG	1	VACANTE	A1	26	
2.-Subescala Administrativa:					
Administrativos	8	7 CUBIERTAS 1 VACANTE	C1	18	
3.-Subescala Auxiliar:					
Auxiliar Administrativo.	5	1 CUBIERTAS 4 VACANTES	C2	16	

MIÉRCOLES, 7 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 27

4.- Subescala Subalterno :				
Alguacil.	1	VACANTE	D	14
c) Escala de Administración Especial:				
1.- Subescala Técnica :				
Arquitecto	1	REG.INT	A1	26
Arquitecto Técnico	1	VACANTE	A2	20
Técnico Medio de Servicios Económicos-Tesorero Municipal	1	CUBIERTA	A2	20
Técnico Auxiliar Delineante	1	VACANTE	C1	18 SIN PRESUPUESTAR
Coordinador Instalaciones Deportivas.	1	CUBIERTA	C1	18
Técnico Auxiliar Informático	1	VACANTE	C1	18
2.- Subescala de Servicios Especiales :				
Clase de Policía Local:				
SARGENTO	1	CUBIERTA	C1	20
CABO	2	2 VACANTE	C1	19
AGENTES	12	11 CUBIERTAS 1 VACANTE	C1	18
Clase Personal de Oficios:				
Encargado de Obras.	1	CUBIERTA	C1	18
Fontanero	1	VACANTE	C1	16 AMORTIZABLE
Encargado de Servicio de Limpieza	1	CUBIERTA	C1	13
Cometidos especiales				
Encargado de Biblioteca	1	CUBIERTA	C1	18 Promoción interna. Amortizar paso a coordinador
Coordinador responsable Biblioteca	1	VACANTE	A2	20 Promoción interna.
B) Personal Laboral Fijo:				
Técnico de Administración General.	1	CUBIERTA-LABORAL INDEFINIDO	A1	26
Asistente Social	1	CUBIERTA	A2	20
Oficial 1ª	3	2 CUBIERTAS 1 VACANTE	C2	16 Vacante a cubrir por promoción Interna
Oficial de 1ª. Conductor.	1	1 CUBIERTAS	C2	16
Oficial de 2ª. Palista.	1	1 CUBIERTAS	C2	16
Auxiliares Administrativos	2	1 CUBIERTAS 1 VACANTE	C2	16
Auxiliar de Biblioteca	1	CUBIERTA	C2	16
Peones.	19	11 CUBIERTAS 8 VACANTES	C2	13
Limpiadoras	2	1 CUBIERTA 1 VACANTE	C2	13
Peón especialista Pabellón de Deportes	1	VACANTE	D	13
Peón Especialista del Servicio de Agua	1	VACANTE	D	13
Oficial 1ª.	4	4 VACANTES	C2	16 Promoción interna.
C) Personal Laboral Temporal:				
Educadora de Familia y de Calle	1	1 CUBIERTA		(Pendiente de convenio).
Agente de Desarrollo Local.	1	1 CUBIERTA		(Hasta fin de servicio).
Auxiliar Agencia de Desarrollo Local	1	1 CUBIERTA		(Hasta fin de servicio).
Trabajador Social	1	1 CUBIERTA		(Pendiente de convenio).
Peón	1	1 CUBIERTA		(contrato de interinidad hasta la cobertura de la plaza

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Los Corrales de Buelna, 31 de enero de 2018.

La alcaldesa,
Josefa González Fernández.

2018/1069

CVE-2018-1069